

Reforma judicial avanza en Baja California Sur con aprobación del Congreso local

Posted on 29 de mayo de 2026 by Diario Humano



La XVII Legislatura aprobó la minuta enviada por el Senado de la República para reformar la Constitución en materia del Poder Judicial.

Diario Humano | La Paz, BCS . -La XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó la minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Tras el análisis realizado por la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia presidida por el diputado Eduardo Van Wormer Castro, diputadas y diputados aprobaron por mayoría, con los votos en contra de las representaciones



del PAN y PRI, la minuta, emitiendo su voto como parte del Constituyente Permanente previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con esta determinación, el Congreso sudcaliforniano participa en el proceso constitucional mediante el cual las legislaturas estatales analizan y votan las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión.

El principal cambio de la reforma constitucional es el establecimiento de una nueva fecha para la elección judicial federal, el primer domingo del mes de junio de 2028, la homologación de los procesos de elección judicial en las entidades federativas, el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y selección de candidaturas, así como medidas orientadas a simplificar el voto ciudadano y garantizar la paridad de género en las postulaciones.

Contempla acciones para fortalecer la función jurisdiccional con programas de capacitación para personas juzgadoras, además de ajustes en la organización y funcionamiento de los órganos encargados de impartir justicia. También plantea mecanismos para hacer más eficiente la operación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y establece criterios que deberán observar los poderes judiciales locales en sus procesos de elección.

En la discusión del tema, la diputada Lupita Saldaña (PAN) y el diputado Fabrizio del Castillo (PRI) consignaron sus votos en contra; en tanto, el diputado Eduardo Van Wormer defendió el voto favorable de las fracciones de Morena, PT, Nueva Alianza y la representación de PVEM.